Corrales, 10 de agosto de 2026

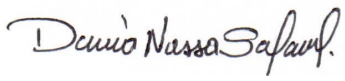
Ingeniero
DONALD ARLEY AGUDELO GONZALEZ
Alcalde municipio de Corrales

Asunto: PROPUESTA TECNICO–ECONÓMICA PARA LA ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE CORRALES.

De manera atenta me permito presentar propuesta técnico-económica en referencia, con el propósito de apoyar el proceso de formulación de la política pública referenciada en el asunto.

Agradezco su atención, con la seguridad que mi experiencia y conocimiento del sector público, especialmente en el área de planeación es garantía de trabajo e idoneidad.

Cordialmente,



DORIA NOSSA SALAMANCA
C.C. No. 46.357.984

PROPUESTA TECNICO–ECONÓMICA PARA LA FORMULACION PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE CORRALES

1. PRESENTACION

El contar con la Política Pública Municipal de Juventud, permite orientar las acciones mancomunadas con las entidades del orden departamental y nacional, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los y las jóvenes y el desarrollo local.

La formulación de la política implica el diseño de instrumentos, la realización de un proceso participativo, la sistematización y análisis de información primaria y secundaria y la elaboración de documento técnico, que difícilmente los funcionarios y en general los servidores públicos pueden adelantar por sí mismos, ante la cantidad de labores encomendadas y, en particular, en el conocimiento de la integralidad en que se basa una política pública.

El enfoque de la propuesta permite resaltar el fortalecimiento institucional a partir del desarrollo del proceso. dejando productos específicos que facilitarán el desempeño sectorial y en general el monitoreo, seguimiento y evaluación encomendado al Consejo municipal de Juventud y Consejo de política social.

La formulación de la política de juventud permite pasar de acciones aisladas, muchas veces duplicadas y otras veces sin incidencia en los cambios reales de los indicadores de seguimiento y evaluación a las diferentes problemáticas que aquejan de manera permanente a los y las jóvenes del municipio de Corrales, tiene un cambio institucional y comunitario al detallar a partir de los lineamientos del CONPES 4040 política nacional, las orientaciones de la Gobernación de Boyacá y los temas fundamentales que en el contexto municipal son los prioritarios a impactar, lo cual aportará al desarrollo de la juventud del municipio avanzando en:

1. Una transformación cultural, institucional, social y familiar frente al rol de los y las jovenes.
2. El reconocimiento de los y las jóvenes como sujeto de derechos, no desde las normas, sino desde su realidad y su cotidianidad, es decir como sujetos morales .
3. La articulación de las tareas dispersas de todos los sectores y todas las instituciones hacia un solo objetivo: los jóvenes como sujetos integrales
4. El trabajo desde la diversidad.

2. OBJETIVO:

Prestar servicios profesionales especializados como experta en políticas públicas para asesorar el proceso de formulación participativa de la Política Pública de Juventud del municipio de Corrales,

3. METAS:

- ✓ Lograr la construcción participativa de la política de juventud

- ✓ Fortalecer la gestión institucional a través del Consejo Municipal de Política Social, los sistemas de información, los procesos de rendición de cuentas frente al rol de la juventud en el municipio.
- ✓ Generar alianzas perdurables: acuerdos de voluntades políticas y ciudadanas.
- ✓ Promover un proceso participativo incluyente y de empoderamiento para la participación de la juventud
- ✓ Apoyar la cualificación para el seguimiento, la evaluación y el control social por parte del Consejo municipal de juventud.

La propuesta metodológica para la formulación participativa de la política pública de juventud, presenta los referentes de orden normativo y conceptual

El proceso participativo, combina dos componentes permanentes, simultáneos y complementarios: trabajo técnico y movilización social, se realizará a partir del desarrollo de eventos de diálogo presenciales, cuyos parámetros generales se enmarcan en:

- Objetivo del evento de dialogo.
- Información relevante: transmisión del conocimiento relevante para los grupos de valor e interés, (normativa, alcances de la política)

- Sensibilización a los participantes (reconocimiento de la situación actual de los y las jóvenes del municipio de Corrales, a partir de preguntas orientadoras, lo cual permitirá:

- ✓ Identificar las situaciones específicas del municipio frente a atención efectiva de la población juvenil.
- ✓ Organizar las situaciones por su relevancia.
- ✓ Calificar y priorizar las situaciones, en consenso con los y las jóvenes
- ✓ Generar un documento con la información recolectada en los eventos de dialogo, debidamente organizada.
- ✓ Recolectar las evidencias necesarias para el proceso de construcción de la política.
- ✓ Obtener un diagnóstico real del municipio frente a la situación actual de las y los jóvenes corraleños.

- En general para todo el proceso de formulación de la política se aplicará la metodología propuesta por el Departamento de Boyacá y se seguirán sus orientaciones, al igual que se gestionará el acompañamiento de la Dirección de juventud

Proceso Participativo

La convocatoria se realizará a los y las jóvenes, a las organizaciones sociales respondientes, con la debida motivación; el evento de dialogo, como instancias institucionales y de participación se convocarán a la Plataforma juvenil (si esta existe activa) y Consejo Municipal de Juventud.

Posteriormente los documentos técnicos serán socializados y validados en Consejo Municipal de Política Social.

Y de ser necesario y a solicitud del municipio se acompañaran las socializaciones en los diferentes escenarios.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Estructurar, proponer y concertar con la Secretaría de Cultura y Turismo el Plan Operativo y el cronograma para el proceso de actualización de la política pública de juventud.
2. Diseñar la estrategia de mapeo de actores y proyectar las convocatorias
3. Liderar metodológicamente y facilitar el desarrollo de las jornadas, talleres o mesas del proceso participativo de la política pública.
4. Coordinar la elaboración del diagnóstico situacional municipal a partir de la revisión y análisis de información secundaria y recolección y análisis de información primaria.
5. Liderar metodológicamente y facilitar el desarrollo de las jornadas, talleres o mesas del proceso participativo de la política pública.
6. Coordinar la actualización del Plan Estratégico de la política pública de juventud con proyecciones a corto, mediano y largo plazo.
7. Consolidar el documento técnico de la política de juventud, que contengan contexto general del municipio, Marco referencial y legal, Diagnóstico situacional, Plan estratégico, con proyección a corto mediano y largo plazo proceso de participación, estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación.
8. Brindar soporte técnico y metodológico en la socialización del documento en el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) y el Consejo Municipal de Juventud (CMJ).
9. Elaborar el proyecto de Acuerdo de la Política Pública con exposición de motivos
10. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor**,** siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza del contrato**.**

5. PERFIL PROFESIONAL

Perfil Profesional	Experiencia	ACCIONES A DESARROLLAR
Profesional en Administración pública especialista en Gerencia Social	General: 10 años Especifica: 6 años en formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Coordinación del proceso de formulación, elaboración de instrumentos de recolección de información, consolidación de documentos.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA

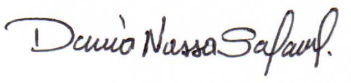
Se propone el desarrollo de la propuesta por el termino comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el 29 de diciembre de 2026

1. Estructurar, proponer y concertar con la Secretaría de Cultura y Turismo el Plan Operativo y el cronograma para el proceso de formulación de la política pública de juventud.
2. Diseñar la estrategia de mapeo de actores y proyectar las convocatorias
3. Liderar metodológicamente y facilitar el desarrollo de las jornadas, talleres o mesas del proceso participativo de la política pública.
4. Coordinar la elaboración del diagnóstico situacional municipal a partir de la revisión y análisis de información secundaria y recolección y análisis de información primaria.
5. Liderar metodológicamente y facilitar el desarrollo de las jornadas, talleres o mesas del proceso participativo de la política pública.
6. Coordinar la formulación del Plan Estratégico de la política pública de juventud con proyecciones a corto, mediano y largo plazo.
7. Consolidar el documento técnico de la política de juventud, que contengan contexto general del municipio, Marco referencial y legal, Diagnóstico situacional, Plan estratégico, con proyección a corto mediano y largo plazo proceso de participación, estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación.
8. Brindar soporte técnico y metodológico en la socialización del documento en el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) y el Consejo Municipal de Juventud (CMJ).
9. Elaborar el proyecto de Acuerdo de la Política Pública con exposición de motivos
10. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor**,** siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza del contrato**.**

7. VALOR DE LA PROPUESTA

El desarrollo de la propuesta tiene un costo de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000), se proponen pagos mediante actas parciales

Cordialmente,



DORIA NOSSA SALAMANCA
C.C. 46.357.984
Rep. Legal Corporación Cooperación
Celular 3228429207